

RESOLUCIÓN DIRECTORAL
N° 0026-2019-EPG-UNAP
San Juan, 08 de enero del 2019

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE POSTGRADO "JOSÉ TORRES VÁSQUEZ" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA;

VISTO:

La Resolución Rectoral N° 0708-2016-UNAP de fecha 21 de junio 2016, que aprueba "Normas para el otorgamiento de grados académicos de pre y postgrado, título profesional y título de segunda especialidad profesional en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana";

CONSIDERANDO:

Que, mediante OFICIO N° 226-2018-OAA-EPG, la Jefa de la Oficina de Asuntos Académicos de la Escuela de Postgrado, da a conocer que el expediente presentado por la ex alumna **Hilda Soplín Trigoso**, cumple con los requisitos exigidos de acuerdo a Ley para obtener el Grado Académico de Maestra en Ciencias con mención en Ecología y Desarrollo;

Que, por lo expuesto en el presente considerando, es procedente atender el trámite administrativo, a fin de que la solicitante pueda acceder al Grado Académico de Maestra en Ciencias con mención en Ecología y Desarrollo;



En uso de las atribuciones de que está conferida, esta Escuela de Postgrado, por la Ley N° 30220, el EUNAP;

SE RESUELVE:



ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR, la expedición del Grado Académico de Maestra en Ciencias con mención en Ecología y Desarrollo; en mérito a lo expuesto en la presente Resolución Directoral, de la ex alumna:

N°	Nombre y Apellidos	Registro	Folio	Libro
01	Hilda Soplín Trigoso	1035	148	02

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dra. MATILDE ROJAS GARCÍA
Directora



MSc. JORGE ANTONIO SUÁREZ RUMICHE
Secretario Académico

Dist.: Rectorado /Interesado/ SPGFCB / Coordinador MACEyD / OAA / SA /Archivo (2)

MRG/etp.